

## **Anexo 1**

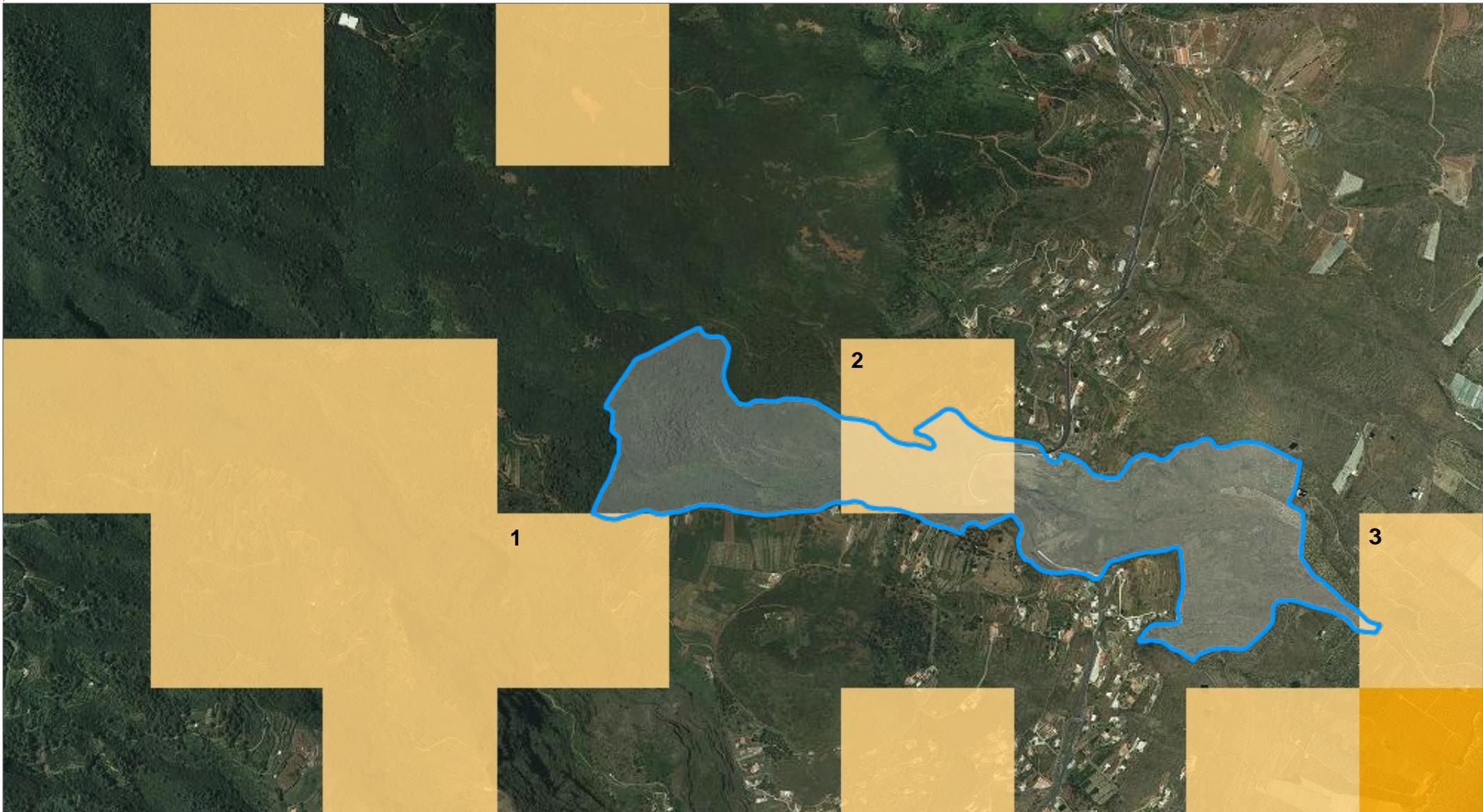
### **Fichas de Especies Protegidas del Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias**

228.570,64 3.181.967,25

232.858,64 3.181.967,25

28°44'11,66" N 17°46'44,91" O

28°44'14,89" N 17°44'07,01" O



28°42'56,09" N 17°46'42,91" O

28°42'59,31" N 17°44'05,04" O

228.570,64 3.179.638,87

232.858,64 3.179.638,87

### Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias



#### Información Técnica

Sistema de Referencia ITRF93  
 Elipsoide WGS84:  
 -semieje mayor: a=6.378.137  
 -aplanamiento: f=298,257223563  
 Red Geodésica REGCAN95 (v. 2001)  
 Sistema de representación UTM

Mapa de especies protegidas  
 Escala aprox.: 1:16.000

Fecha y hora de impresión: 23/05/2017 11:14:28



[www.idecanarias.es](http://www.idecanarias.es)



## LEYENDA

Mapa de especies protegidas

-  De 1 a 2 especies
-  De 3 a 5 especies
-  De 6 a 10 especies
-  Más de 10 especies

**INFORME DE ESPECIES PROTEGIDAS**

Fecha: 23/5/2017

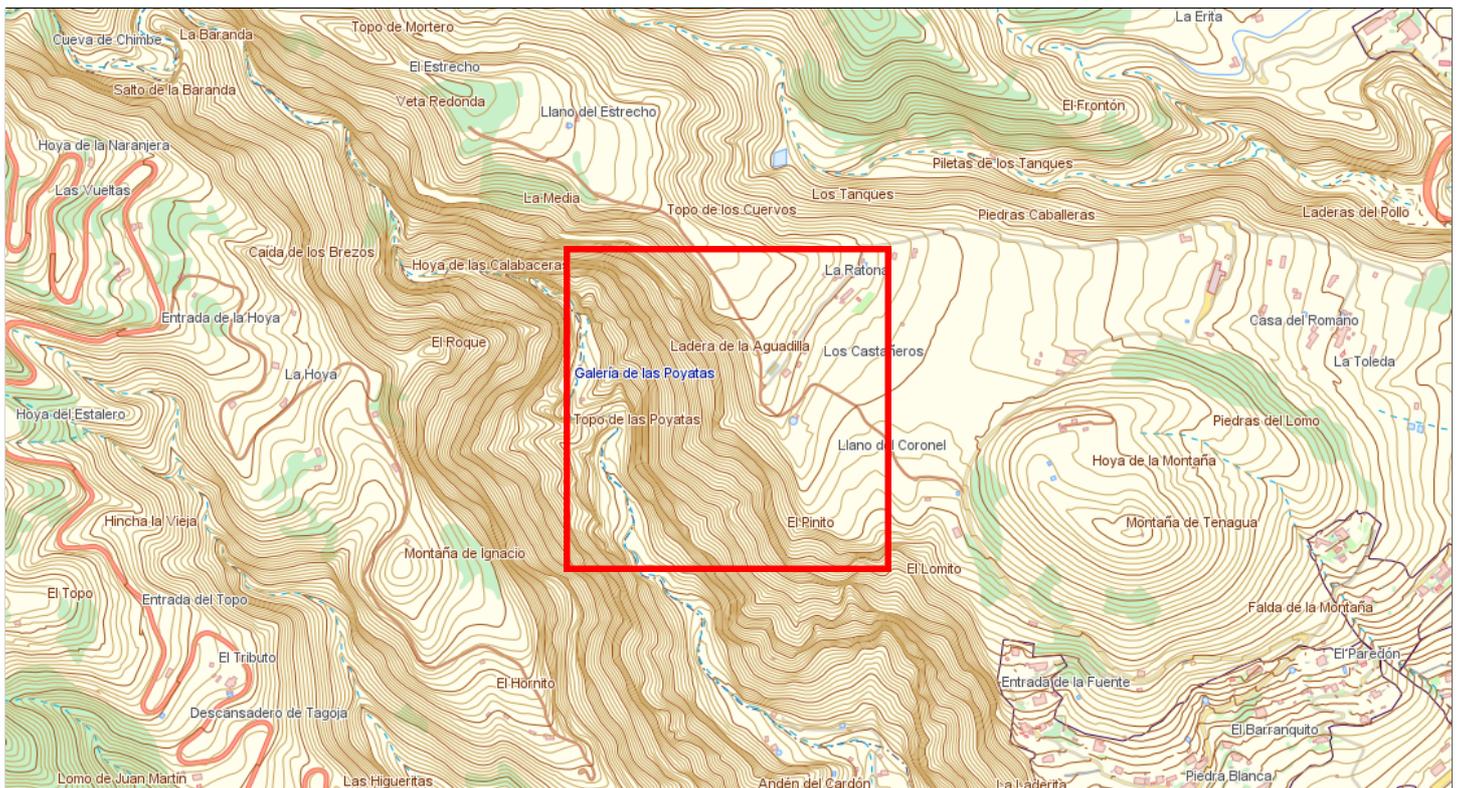
**MAPA DE SITUACIÓN - CUADRÍCULA DE 500x500 m.**

**Ámbito:** La Palma

**Coordenadas UTM del centro de la cuadrícula:** x=230.250 y=3.180.250



Escala 1:12.500



Escala 1:12.500

## INFORME DE ESPECIES PROTEGIDAS

Fecha: 23/5/2017

### RELACIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS PRESENTES EN LA CUADRÍCULA

Nombre científico	Nombre común	Endémica	Origen
Sideroxylon canariensis	Marmolán, marmulano	✓	Nativo seguro (NS)

### INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ESPECIES PROTEGIDAS

Distribución por islas	EH	LP	LG	TF	GC	FV	LZ
Sideroxylon canariensis	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

### Categoría de protección en el Catálogo Canario de Especies Protegidas<sup>1</sup>

Sideroxylon canariensis	Isla	Categoría
	El Hierro	Protección especial
	Fuerteventura	Protección especial
	Gran Canaria	Protección especial
	La Gomera	Protección especial
	La Palma	Protección especial
	Tenerife	Protección especial

[Catálogo Canario de Especies Protegidas \(BOC nº 112 de 9 de junio 2010. Ley 4/2010, de 4 de junio\)](#)

#### (1) Valores de Categoría de Protección

- **En peligro de extinción (E):** Constituida por taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- **Vulnerable (V):** Constituida por taxones o poblaciones que corren riesgo de pasar a la categoría de "en peligro de extinción", en un futuro inmediato, si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos, o bien porque sean sensibles a la alteración de su hábitat, debido a que su hábitat característico esté particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.
- **Interés para los Ecosistemas Canarios:** Constituidas por aquellas especies que, sin estar en la situación de "E" o "V", sean merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000.
- **Protección Especial:** Son aquellas especies silvestres que sin estar en ninguna de las situaciones de amenaza (E o V), ni ser merecedoras de atención particular por su importancia ecológica (IEC) en la Red Canaria de Espacios Protegidos o de la Red Natura 2000, sean merecedoras de atención especial en cualquier parte del territorio de la Comunidad Autónoma en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad o rareza.

### Categoría de protección en el Catálogo Español de Especies Amenazadas<sup>2</sup>

Sideroxylon canariensis	Isla	Categoría
	Gran Canaria	Régimen de protección especial
	El Hierro	Régimen de protección especial
	Fuerteventura	Régimen de protección especial
	La Gomera	Régimen de protección especial
	La Palma	Régimen de protección especial
	Tenerife	Régimen de protección especial

[Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. \(BOE nº 46, de 23 de febrero de 2011. Real Decreto 139/2011\)](#)

#### (2) Valores de Categoría de Protección

- **En peligro de extinción:** taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- **Régimen de protección especial:** especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.
- **Vulnerable:** taxones o poblaciones que corren el riesgo de pasar a la categoría anterior en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos.

### Categoría de protección en la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres<sup>3</sup>

Sideroxylon canariensis	Isla	Categoría
	Tenerife	Anexo IV
	La Palma	Anexo IV
	La Gomera	Anexo IV
	Gran Canaria	Anexo IV
	Fuerteventura	Anexo IV
	El Hierro	Anexo IV

[Conservación de hábitats naturales y de fauna/flora silvestres \(DOUE nº L 206 - 22 julio de 1992. Directiva 92/43/CEE Consejo 21 de mayo de 1992\)](#)

#### (3) Contenidos de los Anexos de la Directiva Hábitats

- **ANEXO I:** Tipos de hábitats naturales de interés comunitario cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación.
- **ANEXO II:** Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas de especial conservación.
- **ANEXO IV:** Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.
- **ANEXO V:** Especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación puede ser objeto de medidas de gestión.

## INFORME DE ESPECIES PROTEGIDAS

---

Fecha: 23/5/2017

---

### Fuente de información

El servicio de Especies Protegidas en IDECanarias se ha creado con la información existente en el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. Actualmente este Banco de Datos almacena toda la información conocida de especies terrestres y marinas silvestres de Canarias actualizado hasta el año 2016 (<http://www.biodiversidadcanarias.es>). Se ha hecho la consulta sobre la distribución de las especies protegidas según los criterios establecidos por el Servicio de Biodiversidad de la Consejería, que han sido los siguientes:

1. Documentos normativos de los que se extrae la información:

- LEY 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

2. Parámetros establecidos para realizar la consulta:

- Nivel de precisión = 1

**El nivel de precisión** es el grado de certeza que se le asigna al dato de presencia de una especie. Se distinguen cuatro niveles que van desde el 1, donde la probabilidad de encontrar un ejemplar de la especie solicitada en una cuadrícula de 500 m de lado es superior al 90%, hasta el 4 donde la presencia de la especie en el ámbito de cuadrículas es más incierta. Por ejemplo, si una especie se cita para la Cruz del Carmen 750 m, o se da una coordenada UTM tomada en el lugar exacto donde se observó la especie, se le asignaría un nivel de precisión 1. Si para el mismo caso, el autor diera la cita para el monte de las Mercedes, le correspondería un nivel de precisión 2. Si la cita se diera como Anaga, le correspondería un nivel de precisión 3, y si se citara sólo como Tenerife, un nivel 4. A pesar de que no existe en la aplicación, en el Banco de Datos también se da el caso de nivel de precisión 5, que se corresponde a las citas de especies para todo el archipiélago canario. En ese caso registra a la especie, pero no se le asigna distribución geográfica.

- Nivel de confianza = Datos seguros

**El nivel de confianza** es el grado de certidumbre que se le asigna a los datos de presencia de una especie, y puede venir dado por el autor del documento donde aparece la cita, o por el supervisor científico de la carga de datos. Se distinguen tres categorías:

- i. Seguro (que es el más utilizado).
- ii. Dudoso, cuando existen incertidumbres taxonómicas, o bien incertidumbres en la asignación de las toponimias, cuando se tratan citas indirectas en los documentos, etc.
- iii. Equívoco, cuando el dato de la cita de la especie es bastante probable que sea erróneo.

- Rango de años de observación de las especies = La consulta se realiza para los datos registrados de distribución conocida de las especies/subespecies terrestres hasta el año 2016.

NOTA: En cualquier caso la asignación de los niveles de precisión y confianza están siempre avalados por un documento y la supervisión científica del grupo correspondiente, quedando siempre registrado en el archivo documental del Banco de Datos de Biodiversidad.

## INFORME DE ESPECIES PROTEGIDAS

Fecha: 23/5/2017

### ESPACIO NATURAL PROTEGIDO (ENP) EN EL ÁREA SELECCIONADA

**Código del ENP:** P-18

**Categoría del ENP:** Sitio de Interés Científico

**Nombre del ENP:** Barranco del Agua

**Superficie total del ENP (ha):** 74,27

**Perímetro total del ENP (Km):** 6,74

**Documento oficial**

[Memoria.pdf](#)

**Enlace web Espacios Naturales de Canarias**

<http://www.gobiernodecanarias.org/cmayerot/espaciosnaturales/tramitacion/index.html>



Escala 1:12.500

## INFORME DE ESPECIES PROTEGIDAS

Fecha: 23/5/2017

### ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN (ZEC) EN EL ÁREA SELECCIONADA

**Código de la ZEC:** ES7020025

**Nombre de la ZEC:** Barranco del Agua

**Superficie total de la ZEC (ha):** 74,27

#### Hábitats naturales de interés comunitario que justificaron la declaración de la ZEC

9560 \* Bosques mediterráneos endémicos de Juniperus spp.  
4050 \* Brezales secos macaronésicos endémicos  
9360 \* Bosques de laureles macaronésicos (Laurus, Ocotea)  
9550 Pinares macaronésicos (endémicos)  
8220 Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica  
9370 \* Palmerales de Phoenix  
5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos  
8320 Campos de lava y excavaciones naturales

#### Especies de interés comunitario que justificaron la declaración de la ZEC

**Fecha de declaración de la ZEC:** 29 / 12 / 2009

#### Ficha oficial:

[ES7020025](#)

#### Boletín Oficial de Canarias con la declaración de la ZEC

[BOC Nº 007. Miércoles 13 de Enero de 2010 - 187](#)

[BOC Nº 025. Lunes 8 de Febrero de 2010 - 652](#)

[BOC Nº 203. Miércoles 19 de Octubre de 2016 - 3764 \(modificación denominación ZEC\)](#)

\* Hábitat prioritario

**Código de la ZEC:** ES7020093

**Nombre de la ZEC:** Monteverde de Barranco Seco-Barranco del Agua

**Superficie total de la ZEC (ha):** 1.939,15

#### Hábitats naturales de interés comunitario que justificaron la declaración de la ZEC

9550 Pinares macaronésicos (endémicos)  
8220 Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica  
5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos  
8320 Campos de lava y excavaciones naturales  
4050 \* Brezales secos macaronésicos endémicos  
9360 \* Bosques de laureles macaronésicos (Laurus, Ocotea)  
7220 \* Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)  
9560 \* Bosques mediterráneos endémicos de Juniperus spp.  
9370 \* Palmerales de Phoenix

#### Especies de interés comunitario que justificaron la declaración de la ZEC

1426 Woodwardia radicans  
1435 \* Myrica rivas-martinezii

**Fecha de declaración de la ZEC:** 29 / 12 / 2009

#### Ficha oficial:

[ES7020093](#)

#### Boletín Oficial de Canarias con la declaración de la ZEC

[BOC Nº 007. Miércoles 13 de Enero de 2010 - 187](#)

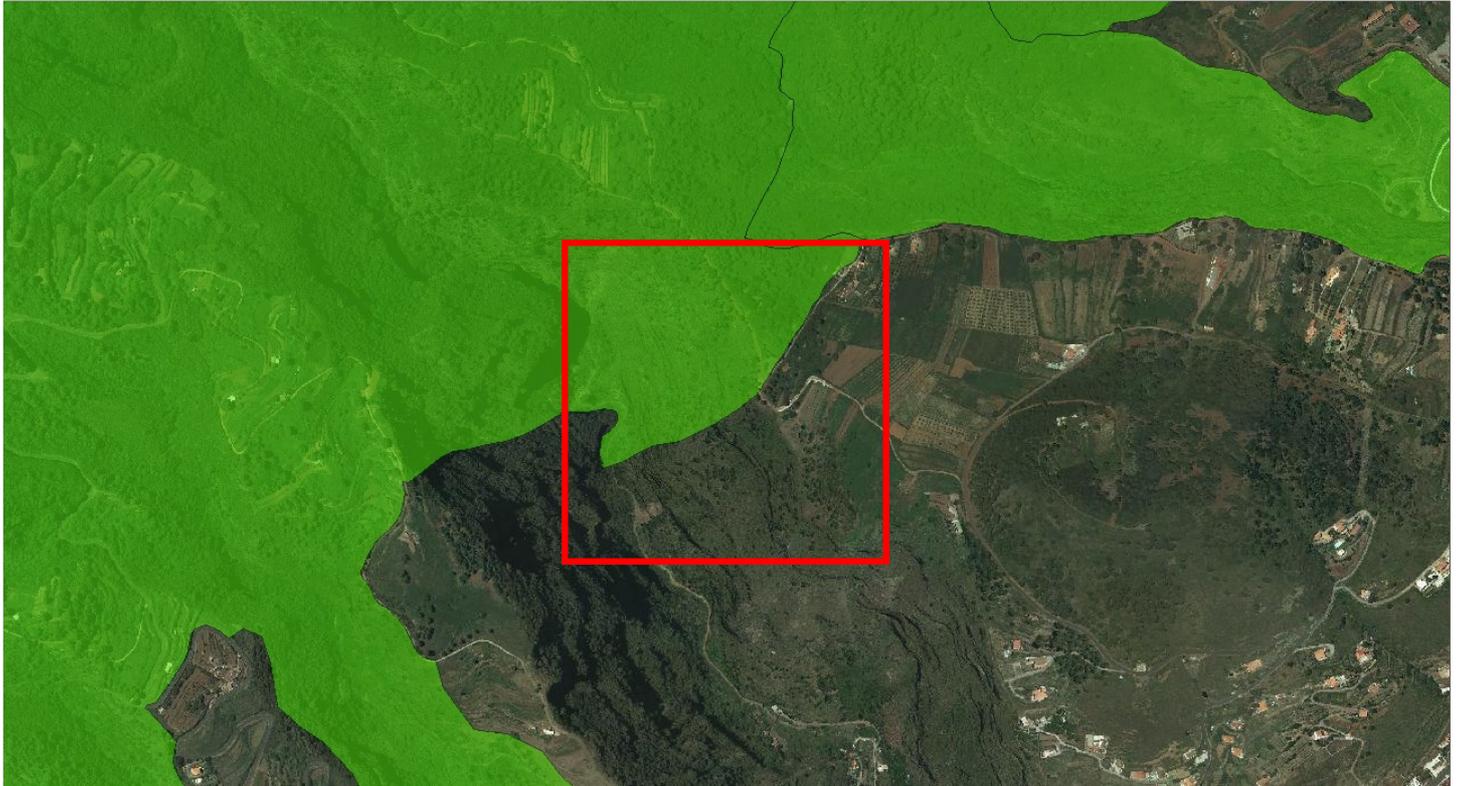
[BOC Nº 025. Lunes 8 de Febrero de 2010 - 652](#)

[BOC Nº 203. Miércoles 19 de Octubre de 2016 - 3764 \(modificación denominación ZEC\)](#)

\* Hábitat prioritario

## INFORME DE ESPECIES PROTEGIDAS

Fecha: 23/5/2017



Escala 1:12.500

## INFORME DE ESPECIES PROTEGIDAS

Fecha: 23/5/2017

### ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA) EN EL ÁREA SELECCIONADA

**Código de la ZEPA:** ES0000114

**Nombre de la ZEPA:** Cumbres y acantilados del norte de La Palma

**Superficie total de la ZEPA (ha):** 22.701,15

**Especies de interés comunitario que justificaron la declaración de la ZEPA**

#### Anexo I de la Directiva de Aves

- A010 Calonectris diomedea
- A103 Falco peregrinus
- A111 Alectoris barbara
- A193 Sterna hirundo
- A346 Pyrrhocorax pyrrhocorax
- A387 Bulweria bulwerii
- A388 Puffinus assimilis
- A401 Accipiter nisus granti
- A422 Columba bollii
- A423 Columba junoniae



Escala 1:12.500

INFORME DE ESPECIES PROTEGIDAS

Fecha: 23/5/2017

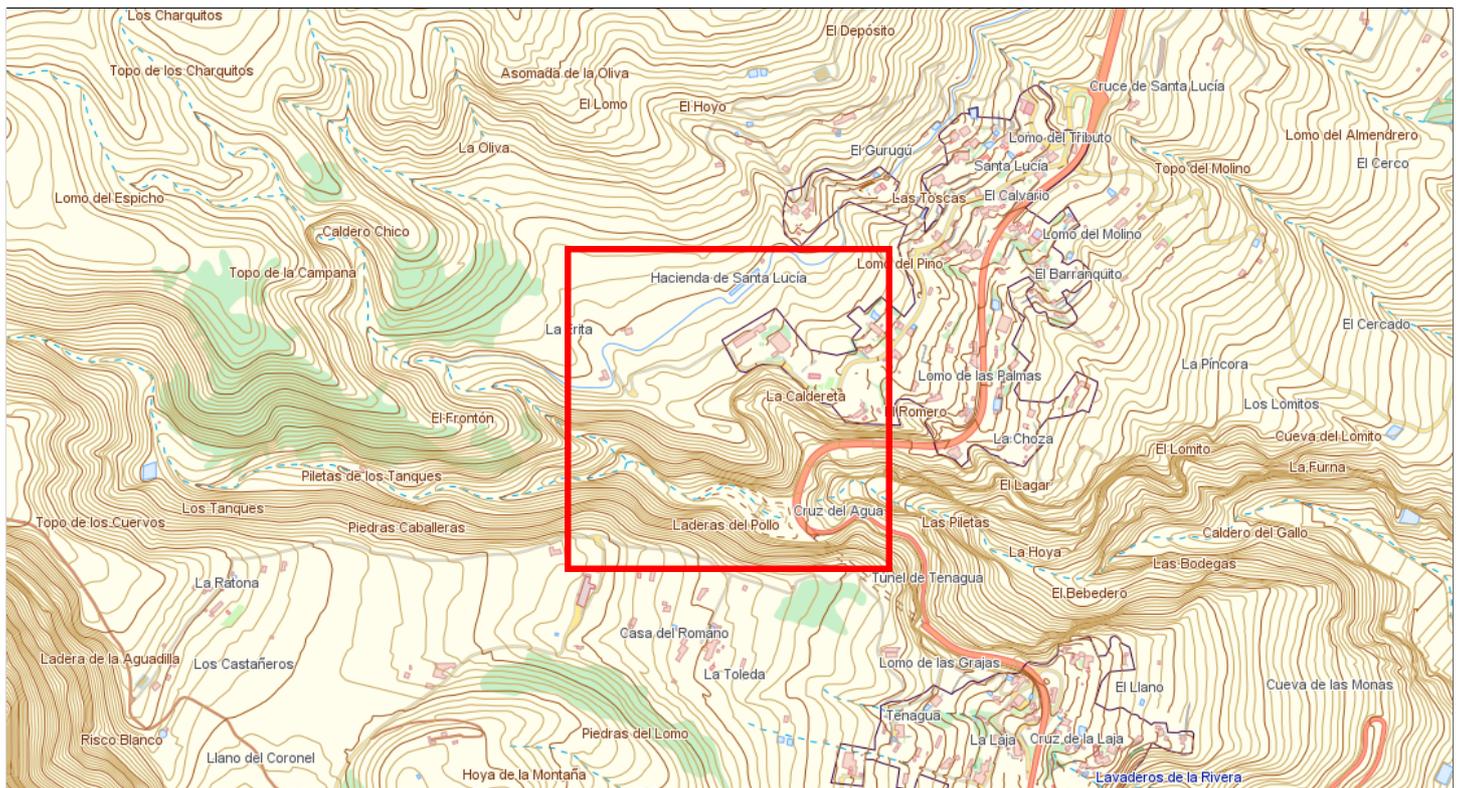
MAPA DE SITUACIÓN - CUADRÍCULA DE 500x500 m.

Ámbito: La Palma

Coordenadas UTM del centro de la cuadrícula: x=231.250 y=3.180.750



Escala 1:12.500



Escala 1:12.500

## INFORME DE ESPECIES PROTEGIDAS

Fecha: 23/5/2017

### RELACIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS PRESENTES EN LA CUADRÍCULA

Nombre científico	Nombre común	Endémica	Origen
Dorycnium eriophthalmum	Trébol de risco blanco	✓	Nativo seguro (NS)
Sideroxylon canariensis	Marmolán, marmulano	✓	Nativo seguro (NS)

### INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ESPECIES PROTEGIDAS

Distribución por islas	EH	LP	LG	TF	GC	FV	LZ
Dorycnium eriophthalmum	✓	✓	✓	✓	✓		
Sideroxylon canariensis	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

### Categoría de protección en el Catálogo Canario de Especies Protegidas<sup>1</sup>

Dorycnium eriophthalmum	Isla	Categoría
	El Hierro	Interés para los ecosistemas canarios
	Gran Canaria	Interés para los ecosistemas canarios
	La Gomera	Interés para los ecosistemas canarios
	La Palma	Interés para los ecosistemas canarios
	Tenerife	Interés para los ecosistemas canarios
Sideroxylon canariensis	Isla	Categoría
	El Hierro	Protección especial
	Fuerteventura	Protección especial
	Gran Canaria	Protección especial
	La Gomera	Protección especial
	La Palma	Protección especial
	Tenerife	Protección especial

[Catálogo Canario de Especies Protegidas \(BOC nº 112 de 9 de junio 2010. Ley 4/2010, de 4 de junio\)](#)

#### (1) Valores de Categoría de Protección

- **En peligro de extinción (E):** Constituida por taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- **Vulnerable (V):** Constituida por taxones o poblaciones que corren riesgo de pasar a la categoría de "en peligro de extinción", en un futuro inmediato, si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos, o bien porque sean sensibles a la alteración de su hábitat, debido a que su hábitat característico esté particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.
- **Interés para los Ecosistemas Canarios:** Constituidas por aquellas especies que, sin estar en la situación de "E" o "V", sean merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000.
- **Protección Especial:** Son aquellas especies silvestres que sin estar en ninguna de las situaciones de amenaza (E o V), ni ser merecedoras de atención particular por su importancia ecológica (IEC) en la Red Canaria de Espacios Protegidos o de la Red Natura 2000, sean merecedoras de atención especial en cualquier parte del territorio de la Comunidad Autónoma en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad o rareza.

### Categoría de protección en el Catálogo Español de Especies Amenazadas<sup>2</sup>

Sideroxylon canariensis	Isla	Categoría
	Gran Canaria	Régimen de protección especial
	El Hierro	Régimen de protección especial
	Fuerteventura	Régimen de protección especial
	La Gomera	Régimen de protección especial
	La Palma	Régimen de protección especial
	Tenerife	Régimen de protección especial

[Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. \(BOE nº 46, de 23 de febrero de 2011. Real Decreto 139/2011\)](#)

#### (2) Valores de Categoría de Protección

- **En peligro de extinción:** taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- **Régimen de protección especial:** especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.
- **Vulnerable:** taxones o poblaciones que corren el riesgo de pasar a la categoría anterior en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos.

### Categoría de protección en la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres<sup>3</sup>

Sideroxylon canariensis	Isla	Categoría
	Tenerife	Anexo IV
	La Palma	Anexo IV
	La Gomera	Anexo IV

## INFORME DE ESPECIES PROTEGIDAS

Fecha: 23/5/2017

Gran Canaria	Anexo IV
Fuerteventura	Anexo IV
El Hierro	Anexo IV

[Conservación de hábitats naturales y de fauna/flora silvestres \(DOUE nº L 206 - 22 julio de 1992. Directiva 92/43/CEE Consejo 21 de mayo de 1992\)](#)

### (3) Contenidos de los Anexos de la Directiva Hábitats

- **ANEXO I:** Tipos de hábitats naturales de interés comunitario cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación.
- **ANEXO II:** Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas de especial conservación.
- **ANEXO IV:** Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.
- **ANEXO V:** Especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación puede ser objeto de medidas de gestión.

### Fuente de información

El servicio de Especies Protegidas en IDECanarias se ha creado con la información existente en el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. Actualmente este Banco de Datos almacena toda la información conocida de especies terrestres y marinas silvestres de Canarias actualizado hasta el año 2016 (<http://www.biodiversidadcanarias.es>). Se ha hecho la consulta sobre la distribución de las especies protegidas según los criterios establecidos por el Servicio de Biodiversidad de la Consejería, que han sido los siguientes:

#### 1. Documentos normativos de los que se extrae la información:

- LEY 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

#### 2. Parámetros establecidos para realizar la consulta:

- Nivel de precisión = 1

**El nivel de precisión** es el grado de certeza que se le asigna al dato de presencia de una especie. Se distinguen cuatro niveles que van desde el 1, donde la probabilidad de encontrar un ejemplar de la especie solicitada en una cuadrícula de 500 m de lado es superior al 90%, hasta el 4 donde la presencia de la especie en el ámbito de cuadrículas es más incierta. Por ejemplo, si una especie se cita para la Cruz del Carmen 750 m, o se da una coordenada UTM tomada en el lugar exacto donde se observó la especie, se le asignaría un nivel de precisión 1. Si para el mismo caso, el autor diera la cita para el monte de las Mercedes, le correspondería un nivel de precisión 2. Si la cita se diera como Anaga, le correspondería un nivel de precisión 3, y si se citara sólo como Tenerife, un nivel 4. A pesar de que no existe en la aplicación, en el Banco de Datos también se da el caso de nivel de precisión 5, que se corresponde a las citas de especies para todo el archipiélago canario. En ese caso registra a la especie, pero no se le asigna distribución geográfica.

- Nivel de confianza = Datos seguros

**El nivel de confianza** es el grado de certidumbre que se le asigna a los datos de presencia de una especie, y puede venir dado por el autor del documento donde aparece la cita, o por el supervisor científico de la carga de datos. Se distinguen tres categorías:

- Seguro (que es el más utilizado).
- Dudoso, cuando existen incertidumbres taxonómicas, o bien incertidumbres en la asignación de las toponimias, cuando se tratan citas indirectas en los documentos, etc.
- Equívoco, cuando el dato de la cita de la especie es bastante probable que sea erróneo.

- Rango de años de observación de las especies = La consulta se realiza para los datos registrados de distribución conocida de las especies/subespecies terrestres hasta el año 2016.

NOTA: En cualquier caso la asignación de los niveles de precisión y confianza están siempre avalados por un documento y la supervisión científica del grupo correspondiente, quedando siempre registrado en el archivo documental del Banco de Datos de Biodiversidad.

## INFORME DE ESPECIES PROTEGIDAS

Fecha: 23/5/2017

### ESPACIO NATURAL PROTEGIDO (ENP) EN EL ÁREA SELECCIONADA

**Código del ENP:** P-18

**Categoría del ENP:** Sitio de Interés Científico

**Nombre del ENP:** Barranco del Agua

**Superficie total del ENP (ha):** 74,27

**Perímetro total del ENP (Km):** 6,74

**Documento oficial**

[Memoria.pdf](#)

**Enlace web Espacios Naturales de Canarias**

<http://www.gobiernodecanarias.org/cmayerot/espaciosnaturales/tramitacion/index.html>



Escala 1:12.500

## INFORME DE ESPECIES PROTEGIDAS

Fecha: 23/5/2017

### ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN (ZEC) EN EL ÁREA SELECCIONADA

**Código de la ZEC:** ES7020025

**Nombre de la ZEC:** Barranco del Agua

**Superficie total de la ZEC (ha):** 74,27

#### Hábitats naturales de interés comunitario que justificaron la declaración de la ZEC

9560 \* Bosques mediterráneos endémicos de Juniperus spp.  
4050 \* Brezales secos macaronésicos endémicos  
9360 \* Bosques de laureles macaronésicos (Laurus, Ocotea)  
9550 Pinares macaronésicos (endémicos)  
8220 Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica  
9370 \* Palmerales de Phoenix  
5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos  
8320 Campos de lava y excavaciones naturales

#### Especies de interés comunitario que justificaron la declaración de la ZEC

**Fecha de declaración de la ZEC:** 29 / 12 / 2009

**Ficha oficial:**

[ES7020025](#)

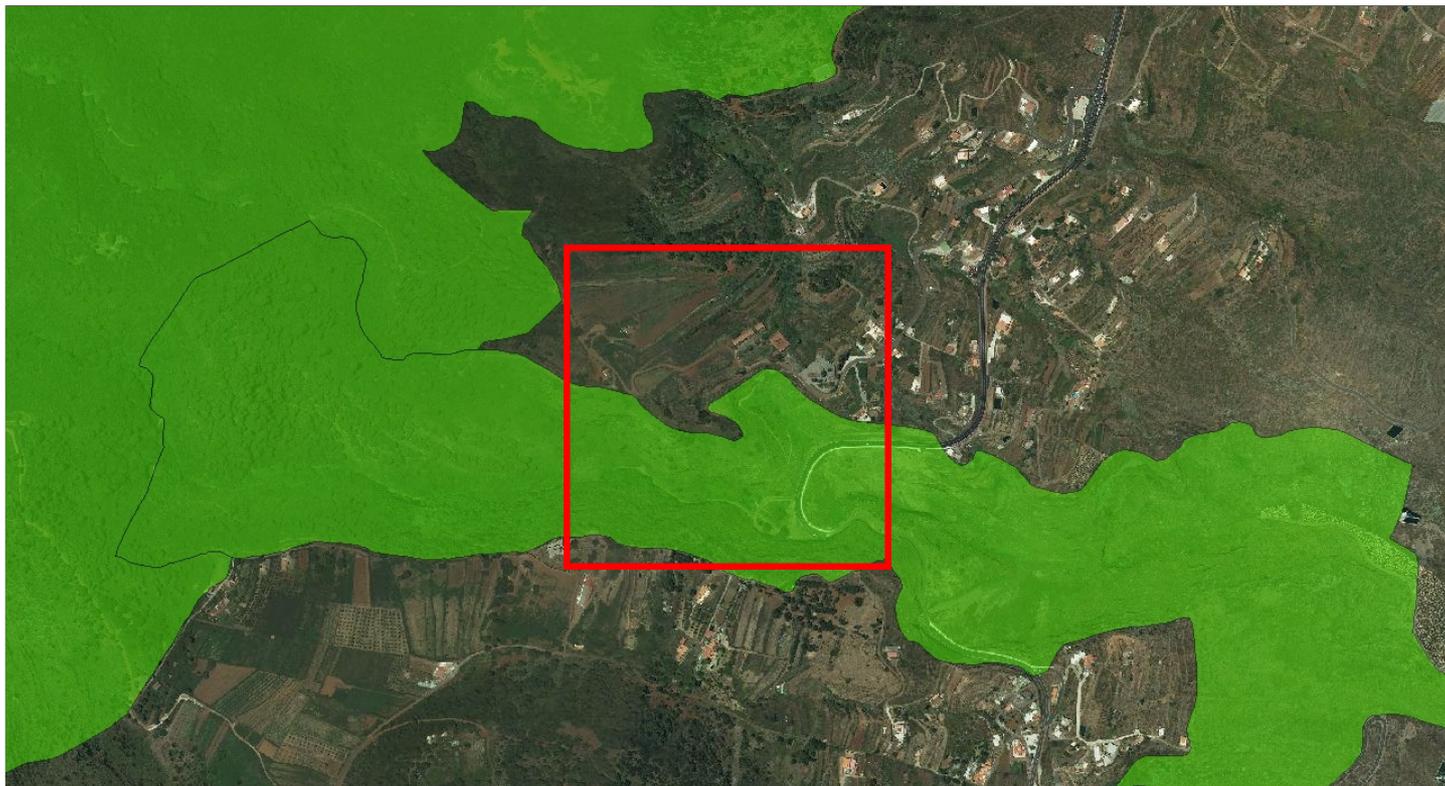
**Boletín Oficial de Canarias con la declaración de la ZEC**

[BOC Nº 007. Miércoles 13 de Enero de 2010 - 187](#)

[BOC Nº 025. Lunes 8 de Febrero de 2010 - 652](#)

[BOC Nº 203. Miércoles 19 de Octubre de 2016 - 3764 \(modificación denominación ZEC\)](#)

\* Hábitat prioritario



Escala 1:12.500

## INFORME DE ESPECIES PROTEGIDAS

Fecha: 23/5/2017

### ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA) EN EL ÁREA SELECCIONADA

**Código de la ZEPA:** ES0000114

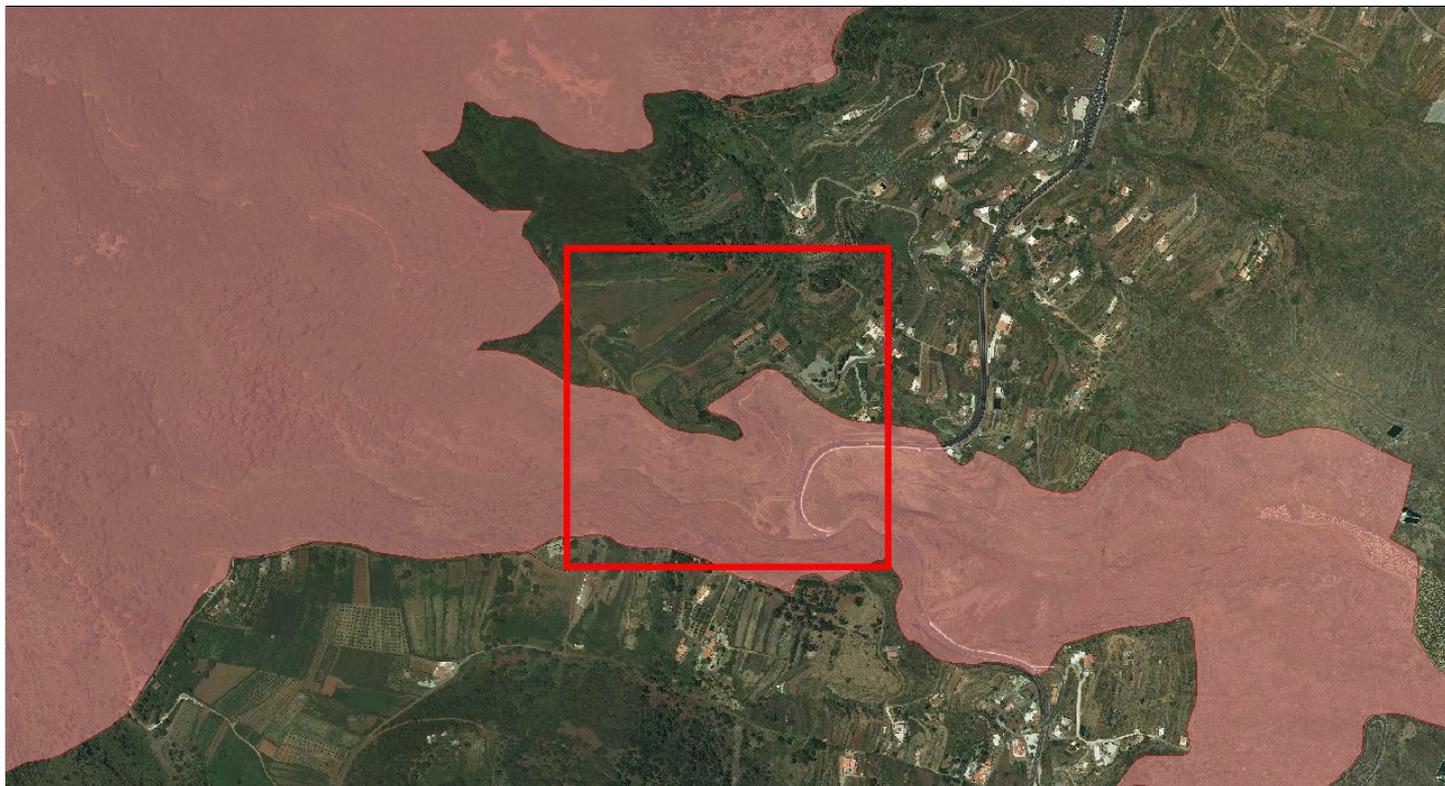
**Nombre de la ZEPA:** Cumbres y acantilados del norte de La Palma

**Superficie total de la ZEPA (ha):** 22.701,15

**Especies de interés comunitario que justificaron la declaración de la ZEPA**

#### Anexo I de la Directiva de Aves

- A010 *Calonectris diomedea*
- A103 *Falco peregrinus*
- A111 *Alectoris barbara*
- A193 *Sterna hirundo*
- A346 *Pyrhocorax pyrrhocorax*
- A387 *Bulweria bulwerii*
- A388 *Puffinus assimilis*
- A401 *Accipiter nisus granti*
- A422 *Columba bollii*
- A423 *Columba junoniae*



Escala 1:12.500

INFORME DE ESPECIES PROTEGIDAS

Fecha: 23/5/2017

MAPA DE SITUACIÓN - CUADRÍCULA DE 500x500 m.

Ámbito: La Palma

Coordenadas UTM del centro de la cuadrícula: x=232.750 y=3.180.250



Escala 1:12.500



Escala 1:12.500

## INFORME DE ESPECIES PROTEGIDAS

Fecha: 23/5/2017

### RELACIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS PRESENTES EN LA CUADRÍCULA

Nombre científico	Nombre común	Endémica	Origen
Gelidium arbusculum	Gelidio rojo, mujo rojo		

### INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ESPECIES PROTEGIDAS

Distribución por islas	EH	LP	LG	TF	GC	FV	LZ
Gelidium arbusculum	✓	✓	✓	✓	✓		✓

### Categoría de protección en el Catálogo Canario de Especies Protegidas<sup>1</sup>

Gelidium arbusculum	Isla	Categoría
	El Hierro	Vulnerable
	Gran Canaria	Vulnerable
	La Gomera	Vulnerable
	Lanzarote	Vulnerable
	La Palma	Vulnerable
	Tenerife	Vulnerable

[Catálogo Canario de Especies Protegidas \(BOC nº 112 de 9 de junio 2010. Ley 4/2010, de 4 de junio\)](#)

#### (1) Valores de Categoría de Protección

- **En peligro de extinción (E):** Constituida por taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- **Vulnerable (V):** Constituida por taxones o poblaciones que corren riesgo de pasar a la categoría de "en peligro de extinción", en un futuro inmediato, si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos, o bien porque sean sensibles a la alteración de su hábitat, debido a que su hábitat característico esté particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.
- **Interés para los Ecosistemas Canarios:** Constituidas por aquellas especies que, sin estar en la situación de "E" o "V", sean merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000.
- **Protección Especial:** Son aquellas especies silvestres que sin estar en ninguna de las situaciones de amenaza (E o V), ni ser merecedoras de atención particular por su importancia ecológica (IEC) en la Red Canaria de Espacios Protegidos o de la Red Natura 2000, sean merecedoras de atención especial en cualquier parte del territorio de la Comunidad Autónoma en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad o rareza.

#### Fuente de información

El servicio de Especies Protegidas en IDECanarias se ha creado con la información existente en el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. Actualmente este Banco de Datos almacena toda la información conocida de especies terrestres y marinas silvestres de Canarias actualizado hasta el año 2016 (<http://www.biodiversidadcanarias.es>). Se ha hecho la consulta sobre la distribución de las especies protegidas según los criterios establecidos por el Servicio de Biodiversidad de la Consejería, que han sido los siguientes:

- Documentos normativos de los que se extrae la información:
  - LEY 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.
  - Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
  - Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
  - Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Parámetros establecidos para realizar la consulta:
  - Nivel de precisión = 1
 

**El nivel de precisión** es el grado de certeza que se le asigna al dato de presencia de una especie. Se distinguen cuatro niveles que van desde el 1, donde la probabilidad de encontrar un ejemplar de la especie solicitada en una cuadrícula de 500 m de lado es superior al 90%, hasta el 4 donde la presencia de la especie en el ámbito de cuadrículas es más incierta. Por ejemplo, si una especie se cita para la Cruz del Carmen 750 m, o se da una coordenada UTM tomada en el lugar exacto donde se observó la especie, se le asignaría un nivel de precisión 1. Si para el mismo caso, el autor diera la cita para el monte de las Mercedes, le correspondería un nivel de precisión 2. Si la cita se diera como Anaga, le correspondería un nivel de precisión 3, y si se citara sólo como Tenerife, un nivel 4. A pesar de que no existe en la aplicación, en el Banco de Datos también se da el caso de nivel de precisión 5, que se corresponde a las citas de especies para todo el archipiélago canario. En ese caso registra a la especie, pero no se le asigna distribución geográfica.
  - Nivel de confianza = Datos seguros
 

**El nivel de confianza** es el grado de certidumbre que se le asigna a los datos de presencia de una especie, y puede venir dado por el autor del documento donde aparece la cita, o por el supervisor científico de la carga de datos. Se distinguen tres categorías:

    - Seguro (que es el más utilizado).
    - Dudoso, cuando existen incertidumbres taxonómicas, o bien incertidumbres en la asignación de las toponimias, cuando se tratan citas indirectas en los documentos, etc.
    - Equívoco, cuando el dato de la cita de la especie es bastante probable que sea erróneo.
  - Rango de años de observación de las especies = La consulta se realiza para los datos registrados de distribución conocida de las especies/subespecies terrestres hasta el año 2016.

NOTA: En cualquier caso la asignación de los niveles de precisión y confianza están siempre avalados por un documento y la supervisión científica del grupo correspondiente, quedando siempre registrado en el archivo documental del Banco de Datos de Biodiversidad.

## INFORME DE ESPECIES PROTEGIDAS

Fecha: 23/5/2017

### ESPACIO NATURAL PROTEGIDO (ENP) EN EL ÁREA SELECCIONADA

**Código del ENP:** P-18

**Categoría del ENP:** Sitio de Interés Científico

**Nombre del ENP:** Barranco del Agua

**Superficie total del ENP (ha):** 74,27

**Perímetro total del ENP (Km):** 6,74

**Documento oficial**

[Memoria.pdf](#)

**Enlace web Espacios Naturales de Canarias**

<http://www.gobiernodecanarias.org/cmayerot/espaciosnaturales/tramitacion/index.html>



Escala 1:12.500

## INFORME DE ESPECIES PROTEGIDAS

Fecha: 23/5/2017

### ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN (ZEC) EN EL ÁREA SELECCIONADA

**Código de la ZEC:** ES7020025

**Nombre de la ZEC:** Barranco del Agua

**Superficie total de la ZEC (ha):** 74,27

#### Hábitats naturales de interés comunitario que justificaron la declaración de la ZEC

9560 \* Bosques mediterráneos endémicos de Juniperus spp.  
4050 \* Brezales secos macaronésicos endémicos  
9360 \* Bosques de laureles macaronésicos (Laurus, Ocotea)  
9550 Pinares macaronésicos (endémicos)  
8220 Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica  
9370 \* Palmerales de Phoenix  
5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos  
8320 Campos de lava y excavaciones naturales

#### Especies de interés comunitario que justificaron la declaración de la ZEC

**Fecha de declaración de la ZEC:** 29 / 12 / 2009

**Ficha oficial:**

[ES7020025](#)

**Boletín Oficial de Canarias con la declaración de la ZEC**

[BOC Nº 007. Miércoles 13 de Enero de 2010 - 187](#)

[BOC Nº 025. Lunes 8 de Febrero de 2010 - 652](#)

[BOC Nº 203. Miércoles 19 de Octubre de 2016 - 3764 \(modificación denominación ZEC\)](#)

\* Hábitat prioritario



Escala 1:12.500

## INFORME DE ESPECIES PROTEGIDAS

Fecha: 23/5/2017

### ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA) EN EL ÁREA SELECCIONADA

**Código de la ZEPA:** ES0000114

**Nombre de la ZEPA:** Cumbres y acantilados del norte de La Palma

**Superficie total de la ZEPA (ha):** 22.701,15

**Especies de interés comunitario que justificaron la declaración de la ZEPA**

#### Anexo I de la Directiva de Aves

- A010 *Calonectris diomedea*
- A103 *Falco peregrinus*
- A111 *Alectoris barbara*
- A193 *Sterna hirundo*
- A346 *Pyrhacorax pyrrhacorax*
- A387 *Bulweria bulwerii*
- A388 *Puffinus assimilis*
- A401 *Accipiter nisus granti*
- A422 *Columba bollii*
- A423 *Columba junoniae*



Escala 1:12.500